



## Ayuntamiento de Barbastro

### ANUNCIO TABLÓN EDICTAL

#### **La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Barbastro ha emitido el Decreto 1317 de 9 de agosto por el que se resuelve:**

“Considerando el procedimiento relativo a la convocatoria de selección de personal para la constitución de una bolsa de trabajo de profesor/a para la Escuela Municipal de Música y Danza de Barbastro, Especialidad Violín .

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Resolución del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo previsto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, regulador del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la selección, formación y perfeccionamiento del personal de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Hacer pública, para conocimiento de los interesados la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, según el siguiente detalle:

#### **RELACION DE ADMITIDOS**

Nombre
ANA BELEN ROYO BERCERO
CAROLINA PATERSON MARCO

#### **RELACION DE EXCLUIDOS**

NINGUNO

**SEGUNDO.-** Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: Raquel Sobrino Ferrer, Profesora Conservatorio Profesional de Música de Huesca.
- Suplente: Sergio Franco Marco Profesor Conservatorio Profesional de Música de Huesca.

Vocales:

- Titular: Bienvenido Buil Domper, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: Beatriz Fanlo Carranza, Profesora de Conservatorio Profesional de Música de Huesca.



## Ayuntamiento de Barbastro

---

- Titular: Pilar Iguacel García, Agente de Desarrollo Local y Comunitario del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Jesús Paraíso Gros Técnico de Archivo del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Martín Domínguez Pérez, Profesor Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo.
- Suplente: Manuel Rapún Castel, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretario:

- Titular: Ana Escartín Bonis Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro
- Suplente: José Molina Solana, Técnico Superior del Ayuntamiento de Barbastro.

**TERCERO.-**Fijar la fecha de celebración de los ejercicios el día 4 de septiembre de 2018, a las 9:30 horas, en el Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro, sito en la Avenida de la Estación, s/n de Barbastro. El tribunal se reunirá previamente a las 09:00 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de documento de identidad.

**CUARTO.-** El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "S"

---

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

**La presente resolución se publica en el Tablón de Edictos Municipal con fecha 9 de agosto de 2018.**

**En Barbastro a fecha de firma electrónica  
EL SECRETARIO GENERAL**